



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

POLICIA LOCAL

Expte. nº 000027/2016-CNT

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO POLICIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL.

1.- OBJETO.

El objeto del presente informe es la contratación en régimen de alquiler de un vehículo Policial para uso del Ayuntamiento de Vila-real con opción de compra, por periodos anuales, con cargos mensuales destinados al Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Vila-real durante 48 meses. El concurso prevé la adjudicación de un único lote con las características técnicas, que a continuación se especifican. El vehículo deberá entregarse en las dependencias de la Policía Local en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato. Dicho contrato no entrara en vigor antes del 1 de enero de 2017.

2.- CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO.

Deberán contemplar los requisitos que se indican a continuación con el carácter general de mínimos.

2.1.- IMPUESTOS Y MATRICULACIÓN.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Impuestos a cargo de la empresa adjudicataria del alquiler, así como los trámites de legalización de prioritarios, I.T.V. y cuantos trámites administrativos deban gestionarse.

El vehículo se entregará matriculado a nombre del adjudicatario, debiendo estar en todo momento, en perfecto estado, tanto funcional o técnico como administrativo, de modo que permita su normal circulación.

2.2.- SEGURO.

Dispondrá de un seguro sin franquicias que contemple:

- Seguro obligatorio.
- Responsabilidad civil ilimitada.
- Daños por incendios.
- Robo.
- Defensa Civil.
- Fianzas.
- Cobertura total de daños sin franquicias. Incluida la rotulación exterior del vehículo durante el periodo de contratación.
- Seguro de Ocupantes.
- Asistencia en carretera desde el KM.0 durante 24 horas al día.

2.3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

- Cubrirá cualquier gasto de reparación y mantenimiento de todas las averías que se produzcan en cada vehículo, en cualquiera de sus elementos o componentes, tanto mecánicos como del habitáculo interior, incluidos aquellos producto de transformaciones si las hubiera.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

- Servicio de mantenimiento integral de los vehículos se realizará dentro de la localidad contratante en taller oficial, en su defecto localidad con taller oficial que se encuentre a 15 kilómetros máximo de Vila-real.
 - Mano de obra y repuestos.
 - Lubricantes.
 - Cambio de neumáticos (cada 40.000 Km) o cuando el estado de los mismos no garantice las condiciones de seguridad de conducción de los vehículos, es decir, cuando la banda de rodadura central del neumático sea inferior a los 16 mm o que debido al desgaste del vehículo no reúna los requisitos imprescindibles de seguridad.
 - Pinchazos de neumáticos y daños en llantas.
 - Alfombrillas delanteras y traseras. Se repondrán cuando se desgasten.
 - Sustitución de piezas por desgaste o cualquier otro motivo que lo haga necesario (mano de obra e impuestos incluidos). A estos efectos, se consideraran como piezas susceptibles de desgaste, la llave de contacto de cada vehículo, volante de dirección y otros mandos utilizados en la conducción habitual.
 - Cualquier otra gasto de reparación y/o mantenimiento con excepción del consumo de combustible.
 - En caso de tener que pasar revisión de la inspección técnica de vehículos en cualquiera de los supuestos (ITV), deberá efectuarse por cuenta del adjudicatario, tanto el servicio como en los gastos ocasionados con motivo de las mismas.
 - El servicio de mantenimiento ordinario de los vehículos, deberá efectuarse con un tiempo máximo de 24 horas, desde la entrada en talleres de los vehículos.
 - Prioridad de reparaciones, mantenimiento o asistencia en los talleres concertados.

2.4.- KILOMETRAJE.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

El Kilometraje anual se estima en 20.000 Kilómetros para el vehículo del tipo A.

Una vez transcurrido el período de contratación se ajustará el kilometraje abonando las cantidades resultantes de los kilómetros recorridos de menos por el importe de costo de kilómetro y cargando por el mismo sistema los recorridos de más.

2.5.- CONTROL DE EXPLOTACIÓN.

El adjudicatario se compromete a dar debida cuenta al Ayuntamiento de Vila-real de la gestión de explotación de los vehículos contratados.

En caso de siniestro total, se producirá la resolución del contrato en lo que respecta al vehículo afectado quedando el Ayuntamiento exonerado del pago de las rentas pendientes a fecha del siniestro.

En caso, de ejercer la opción de compra de los vehículos en cuestión, el importe que se establezca llevará incluido el pasar la ITV y todos los gastos que conlleven el poner el vehículo a nombre del Ayuntamiento de Vila-real (ITV, documentación original y cambio de nombre en la Jefatura Provincial de Tráfico o donde se realice), sin coste adicional alguno para el Ayuntamiento, excepto la opción de compra en una única factura.

3.- CARROCERIA Y EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO

- Dos juegos de llaves por vehículo.
- Igualmente deberán dotarse, para aquellos vehículos que se solicite, con los accesorios que se describen en el anexo correspondiente.
- Gancho de remolque homologados para 750 Kgr. De MMA.
- Elementos de señalización acústica y visual: Ver anexo I



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

- Accesorios Policiales: Ver anexo II

Todo este equipamiento deberá estar instalado y legalizado (ITV, impuestos, revisiones, etc) por parte del adjudicatario.

3.- TIPO DE VEHÍCULO A SUMINISTRAR EN ALOUILER Y CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.

El tipo de vehículo a suministrar deberá tener las siguientes características:

3.1.- TIPO Y MODELO DEL VEHICULO.

Se pretende contratar en alquiler el tipo de vehículo idóneo para la labor policial, que deberá tener las características mínimas a los que como referencia se indican.

Vehículo TIPO A.- FURGON DE CINCO PLAZAS CON EQUIPAMIENTO APROPIADO PARA GUÍAS CANINOS.

Prestaciones y descripción del vehículo:

CANTIDAD:

- 1 vehículo, semi-acristalado, con dos puertas laterales deslizantes y acristaladas y 2 puertas traseras ciegas de color Gris Plata, para el desplazamiento de 5 agentes y transporte de 2 animales de la unidad canina.

COMBUSTIBLE

- Tipo de combustible: Diesel



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

CAJA CAMBIOS, CILINDRADA Y POTENCIA

- Conforme a la normativa de emisiones EURO 4, motor turbo diesel de inyección directa, sistema common rail
- Cilindrada mínima: 1.560 cc.
- Potencia mínima: 115 cv
- Caja de cambios: Manual

DIMENSIONES EXTERIORES

- Longitud mínima: 4.955 mm
- Longitud máxima: 4.999 mm
- Anchura mínima sin retrovisores: 1.920 mm
- Altura mínima: 1.905 mm

SISTEMA DE FRENADO

- Frenos de Disco
- ABS
- EBD
- Sistema antibloqueo de ruedas.

TIPO DE TRACCIÓN Y DIRECCIÓN

- Tracción: Delantera
- Dirección asistida tipo eléctrico
- Control electrónico de Tracción

CARROCERÍA

- Tipo: Furgon
- Paragolpes delantero, trasero pintados del mismo color que la carrocería.
- Retrovisor exterior del conductor y acompañante pintados color carrocería.
- Color Gris Plata
- Cristales tintados de puertas laterales traseras intermedias (intensidad tono indicado por Jefatura).



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

- La zona de bodega no será acristalada.
- Lunas del vehículo con protección anti-vandálica.
- Dos puertas en bodega

AUDIO

- Navegador GPS
- Mínimo 6 altavoces
- Pantalla táctil de 7"
- Radio Analógica
- CD en salpicadero
- Lector de CD para MP3
- Control remoto audio en el volante
- Conexión USB, bluetooth y toma mini Jack

CARACTERÍSTICAS VOLANTE

- Volante ajustable en altura
- Volante ajustable en profundidad
- Volante multifunción

PANEL DE INSTRUMENTACIÓN

- Tablero de Instrumentos
- Cuentarrevoluciones
- Velocidad media
- Consumo medio
- Autonomía
- Indicador baja presión neumáticos

SEGURIDAD

- Cinturón de seguridad delanteros ajustables en altura con pretensores
- Airbag frontales delantero y trasero
- Airbag laterales y de cortinillas delantero y trasero
- Aviso del cambio involuntario de carril y aviso de cansancio.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

CLIMATIZACIÓN

- Aire acondicionado
- 2 zonas de climatización con regulación independiente.

CIERRE

- Cierre centralizado.
- Tipo de cierre: Remoto

VISIBILIDAD

- Retrovisores eléctricos y térmicos
- Ayuda al estacionamiento delantero y trasero, cámara de visión trasera.

LUCES Y FAROS

- Halógenos con luces diurnas automáticas
- LED en luces de freno, intermitentes laterales y traseras
- Encendido automático de los faros, cambio automático de las luces cruce/carretera

RUEDA DE RECAMBIO

- De las mismas características que las otras cuatro del vehículo.

INTERIOR

- Asientos del conductor y acompañante con reposacabezas y con inclinación del respaldo. Al menos el asiento del conductor será regulable en altura. Durante la vigencia del contrato el adjudicatario realizará cuantas reparaciones sean necesarias para mantenerlos en perfecto estado de revista en caso de sufrir deterioro por el uso intensivo y el desgaste que produce el material táctico de los agentes.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

- Luz led interior para lectura/escritura.
- Sistema eléctrico del vehículo adaptado a las modificaciones policiales y para climatización de zona de perreras.

SISTEMA ELÉCTRICO:

- Batería de 12 V y 90 Ah (mínimo alternador de 12 v y 56 ah). Toma de 8 fusibles de 15 ah., en regleta extra para instalación de equipos auxiliares del vehículo quedando al menos dos libres en lugar de fácil acceso y próximos a la batería.

Equipamiento Policial:

- Características técnicas elementos de emergencia (ópticos y acústicos) para turismos sin identificación policial (camuflados): descrito en anexo I.
- Accesorios Policiales: descrito en anexo II.

4.- PRECIO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES OBJETO DEL CONTRATO IVA INCLUIDO.

4.1.- NUMERO MINIMO DE UNIDADES Y PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD IVA INCLUIDO:

	UNIDADES	PRECIO MAXIMO MES
Vehículo TIPO A	1	1300,00 €/UNIDAD MES

4.2.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Seguridad: arrendamientos de material del transporte 1320 20400

4.3.- DURACIÓN DEL CONTRATO: 48 mensualidades (4 años)



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

4.4.- FACTURACIÓN MENSUAL: a partir de la fecha de recepción del vehículo

Vila-real a, 28 de Octubre de 2016
JEFE DE LA POLICIA LOCAL

JOSE RAMON NIETO RUEDA

ANEXO I

CARACTERISTICAS TECNICAS ELEMENTOS AUDIOVISUALES DE EMERGENCIA (PRIORITARIOS)

- Cinco conjuntos de focos Leds, de color azul de bajo perfil en el frontal del vehículo, dos centrados a la altura de la defensa o rejilla, otro en el interior del vehículo sobre el salpicadero y dos situados en el interior de las esquinas superiores del parabrisas.
- Focos de leds en azul y ámbar en portón trasero. Tanto en el Interior como en el exterior.
- Focos de leds de cuatro diodos azules en laterales de las aletas delanteras
- Altavoz sirena de 100 w de potencia instalado en capot delantero, dispuesto en la mejor posición para una correcta difusión hacia delante del sonido de la sirena, con amplificador especial con controles por BUS line de 100 w de potencia. Con mando remoto y micrófono, *con sistema de atenuación de nivel sonoro*
- Relé intermitencia faros.
- **Integración** en un único puesto de trabajo el control de luces, sirenas, así



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

como otras cámaras y dispositivos que se puedan dotar al vehículo.

INSTALACION SISTEMA DE COMUNICACIONES

La empresa adjudicataria asumirá el compromiso de que en los vehículos que llevan instalado modems localizadores GPS y sus correspondientes antenas, estos serán instalados/desinstalados sin coste alguno para este Excmo. Ayuntamiento. Dichos dispositivos tales como modems localizadores GPS y antenas son propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento, y serán entregados a la mercantil adjudicataria al inicio del contrato y antes de la entrega de los vehículos para su instalación y al final del contrato serán devueltos por la misma al Departamento de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Vila-real en su calidad de propietario

ANEXO II

ACCESORIOS POLICIALES

- Extintor de 6 Kg., con abrazadera y soporte anclaje especial y tensores goma fijado detrás del asiento trasero.
- Dos linternas de LED de alta resistencia, luz fija e intermitente, dos intensidades, haz de luz con enfoque de punto a proyección, dos conos difusores con soporte y soporte cargador 12 V. en la parte delantera. Contarán con sistema que, en aquellos casos en los que el motor esté parado, desconectará el cargador.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Batería auxiliar para el equipamiento extra de la zona de bodega de animales.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Herramientas:

- 1 martillo rompe cristales con cuchilla para cinturones.
- 1 juego de pinzas de arranque.
- 1 Palanca metálica 50 cm. (pata de cabra).
- Cinco tetrápodos con reflectante nivel 2, de 38 X 32.
- Soporte cinta de balizamiento
- Cuerda estática de 25 metros
- Destornillador tamaño grande
- Uña grande
- Alicates- martillo

ANEXO III

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PERRERAS

- El tratamiento del aislamiento térmico de la bodega destinada al transporte de los animales será: el equivalente y tomando como referencia un IN = Vehículo isoterma normal, en que la caja está construida con paredes aislantes, incluyendo puertas, piso y techo, y que permiten limitar los intercambios de calor entre el interior y el exterior de la caja, de forma que el coeficiente global de transmisión térmica K (Caracterizado por un coeficiente K igual o inferior a 0,7 W/m² grados).
- Compartimento para dos perros, construido en resina y fibra, de gran ligereza y resistencia y fácil limpieza. Este compartimento estará aislado por una pared del resto del vehículo de forma que no pasen olores y fluidos.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

- El compartimento deberá tener una pared separadora para cada perro.
- La zona de bodega no será acristalada.

Las medidas de cada perrera serán:

- Fondo 0,80 m.
- Altura 0,75 m.
- Ancho 0,60 m.
- Las esquinas interiores deberán estar redondeadas y rematadas.
- Las puertas de las perreras serán de barrotes de aluminio redondeados, colocados de forma vertical, con una sección no inferior a **25 mm.**, con una separación máxima entre ellas de 5 cm. y con un refuerzo en su parte central. Cada puerta tendrá un cerrojo.
- Cada perrera deberá tener un desagüe y el suelo rugoso para evitar que los perros resbalen y conteniendo anilla de sujeción para el arnés de la correa de cada animal.
- El techo de cada perrera tendrá una rejilla de material inoxidable de tamaño apropiado para facilitar la ventilación. Deberá tener la suficiente consistencia para evitar que el perro pueda fracturarla y salir por la misma.
- En el espacio libre de la rejilla habrá un estante abierto, con separador, para transporte de material del perro. Cajones con puertas.
- Para la climatización de las perreras, el vehículo tendrá dos ventanillas, estas se podrán abrir y cerrar, en su interior tendrá una rejilla de protección de acero inoxidable. En el techo del habitáculo de las perreras se instalará un extractor de aire para evacuación del calor hacia el exterior. En las puertas traseras que se recubrirá interiormente de material aislante, se instalaran cuatro ventiladores en su cara interior protegidos por rejillas, que únicamente introducirán aire desde el exterior del vehículo. Estos ventiladores funcionaran estando el vehículo tanto en marcha como apagado y sin llave de contacto. Se conectará el



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

aire acondicionado del vehículo a esta zona que dispondrá de sensor de temperatura.

- Instalación en el salpicadero del vehículo a la vista del conductor, de un termómetro, para conocer en todo momento la temperatura del habitáculo de las perreras, y el mando de accionamiento de los ventiladores.
- Iluminación en zona de perreras, bajo el techo del vehículo con interruptor de encendido/ apagado.
- En caso de disponer de indicador sonoro de marcha atrás, únicamente podrá ser escuchado a la altura de los asientos delanteros.
- Instalación de cámara trasera para facilitar maniobra de marcha atrás.
- Apertura mecánica de emergencia de las puertas traseras.
- Modificación del tubo escape, salida de gases por lateral del furgón.
- Las linternas, herramientas, el soporte de la cinta de balizamiento y el botiquín se situarán entre los asientos traseros y la pared de las perreras.